



COMUNICACIÓN INICIO FUNCIONES DE SUPERVISORÍA CONTRATO ELECTRONICO No. 013-00-P-EPFAC-GRUAC-2026

Desde TA21. Yeimmy Rozo Sánchez <yeimmy.rozo@epfac.edu.co>
Fecha Jue 11/06/2026 14:17
Para ST Erika Natalia Morales Parada <Erika.morales@epfac.edu.co>; ST. Luis Carlos Rodriguez Parra <luis.rodriguezpa@epfac.edu.co>
CC CT. Jonathan Andres Vargas Muñoz <jonathan.vargas@epfac.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (519 KB)
ACLARATORIO ANEXO AL CLAUSULADO No 013-00-P-EPFAC-GRUAC-2026.pdf; Anexo al Clausulado Contrato No 013-00-P-EPFAC-GRUAC-2026.pdf;

Supervisor Principal
ST. MORALES PARADA ERIKA NATALIA

Supervisor Suplente
ST. RODRIGUEZ PARRA LUIS CARLOS

ASUNTO: COMUNICACIÓN INICIO FUNCIONES DE SUPERVISORÍA CONTRATO ELECTRONICO No. 013-00-P-EPFAC-GRUAC-2026

Señor Supervisor se le comunica que a partir de la fecha podrá iniciar sus funciones como Supervisor del Contrato, dado que ya encuentran aprobadas las pólizas y expedido el CRP No. 569826. Asimismo en la **plataforma SECOP II, con su usuario y contraseña**, se pueden consultar los documentos relacionados con el proceso del cual usted es Supervisor, así:

Contrato No.	CONTRATO ELECTRONICO No. 013-00-P-EPFAC-GRUAC-2026
Objeto	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS DIRIGIDO AL PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, MEDIADO POR PLATAFORMAS DIGITALES, BAJO LA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO, DESARROLLADO EN MODALIDAD VIRTUAL SINCRÓNICO Y ASINCRÓNICO.
Contratista	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE – NIT. 890.305.881-1
Valor	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 699.400.000) INCLUIDO IMPUESTOS
Plazo de Ejecución	Desde el perfeccionamiento del contrato, una vez cumplidos los requisitos para su ejecución, según cronograma anexo, hasta el 09 DE DICIEMBRE DE 2026.

- Se le recuerda la supervisor que el contrato es electrónico, por consiguiente podrá consultarlo en la Plataforma SECOP II en el siguiente link:

LINK DEL CONTRATO

Para el trámite del Acta de inicio (Si Aplica) se debe anexar:

1. Verificar que se encuentre expedida y aprobada la Garantía (Póliza) y expedido el Registro Presupuestal en la plataforma SECOPII
2. Afiliación sistema de Seguridad Social (si Aplica) o certificado de pago (Empresas)
3. Afiliación y activación ARL (Si aplica) personal que presta el servicio

Es de recordar la entrega oportuna de los informes de supervisión los primeros **cinco (5) días de cada mes**, junto con su entregable hasta la liquidación, debidamente identificables para su consulta.

Asimismo, dando cumplimiento a la Circular No. FAC-S-2024-000591-CR del 27 de enero de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA, se resalta:

1. Es imperativo tener presente que la fecha de suscripción del ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS debe ser dentro del plazo de ejecución del contrato, ya que al firmar la misma por fuera del plazo establecido, se configuraría un posible incumplimiento, puesto que contaría con una fecha posterior al plazo pactado, lo cual, evidenciaría que el contratista entregó los bienes o servicios contratados de forma extemporánea; debiéndose iniciar el respectivo procedimiento de incumplimiento que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
2. Obligaciones en la plataforma SECOP II, una vez se apruebe electrónicamente el contrato por ambas partes, el señor CONTRATISTA deberá cargar o exponer en la plataforma SECOP II los documentos desarrollados en virtud de la relación contractual como son en el campo 2- CONDICIONES-CONFIGURACION FINANCIERA- GARANTIAS DEL PROVEEDOR - exponer el documento póliza firmada legible y en el campo 7- EJECUCION CONTRATO: Afiliación y activación al Sistema de seguridad social, ARL, así como también deberá exponer facturas o documentos equivalentes de Cobro, junto con las evidencias del servicio dentro del plazo previsto en el anexo técnico.

TA21. Yeimmy Roza Sánchez

Técnico Gestión Contractual

Escuela de Postgrados de la FAC

Carrera 11 No. 102-50 Oficina 412 Bogotá D.C. Colombia

Tel. 601 3159816 Ext. 72524

yeimmy.rozo@epfac.edu.co

